



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 243-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 04 de agosto de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0024-2015-GRA-AUTODEMA del Presidente del Comité Especial Permanente para la Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 180-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas afines, del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0010-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento, Instalación y Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático de Vitivinícola (CVV) de AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0010-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Mano de Obra para el Mantenimiento, Instalación y Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en Riego Vitivinícola (CVV), con un valor referencial de ciento dos mil con 00/100 nuevos soles (S/. 102,000.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo